

Bogotá D.C., lunes 23 de enero de 2023

Señor(a)

MAURICIO GARCIA

Redes sociales

Twitter: @imauriciogarcia

Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20231120007932 del 18 de enero de 2023 con referencia solicitud de intervenciones desde la calle 142 desde la carrera 13 hasta la 18.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 01 – USAQUÉN // UPZ: LOS CEDROS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
1003687	CL 142	KR 13	KR 15	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
1003645	CL 142	KR 15	KR 16	IN	
1003639	CL 142	KR 16	KR 16 A	IN	
1003634	CL 142	KR 16A	KR 17	IN	
1003626	CL 142	KR 17 A	KR 18	IN	

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial



Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos señalados, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

No obstante, dicho tramo se encuentra dentro del proceso de revisión para evaluar la posibilidad de ser incluido a futuro dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, de acuerdo con el proceso de Priorización de la Entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20231200008461 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 23-01-2023 13:06:53
Revisó:	SINDY ANGÉLICA RAMOS GAITÁN - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - sindy.ramos@umv.gov.co
 865f504be0bd259a28b9744dc0b34024623dea58692d95b642ddd794a729a007 Codigo de Verificación CV: 02438 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	